DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6113/2015

"Adquisición de Uniformes para Funcionarios de Líneas Vivas"
1er. Llamado

Asunción, 14 de diciembre de 2015

La Unidad Técnica Solicitante: Departamento de Acompañamiento del Personal, responsable del Informe de Evaluación de Ofertas constituida en calidad de Comité Evaluador, eleva a consideración de la Superioridad el Informe correspondiente al estudio de las Ofertas presentadas en la Contratación Directa N° 6113/2015 **"ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LINEAS VIVAS"**, con ID N° 288879, según el siguiente detalle:

ITEMS	Descripción
1	Camisas Mangas Largas Color Amarillo
2	Pantalones de Color Amarillo
3	Remeras de Algodón cuello redondo de color Amarillo

APERTURA DE OFERTAS

- Fecha de Apertura de Ofertas: 26/11/2015
- Acta N°: 171/2015
- Oferentes: Fueron invitadas a concursar 5 (cinco) firmas, y se presentaron al presente concurso 5 (cinco), firmas según el siguiente detalle:

N°	OFERENTE
1	Ao Poti S.A.
2	Sampa S.A.
3	Yuty S.A.
4	Salotex S.R.L.
5	Proyack

ESTUDIO DE LAS OFERTAS

El presente informe fue elaborado en atención a lo establecido en la Carta de Invitación y a las leyes vigentes preceptuadas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

1 · VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a la verificación de cumplimiento de los requisitos legales de cada oferente, conforme a la Planilla ANEXO E de la Carta de Invitación, verificándose el cumplimiento de los documentos sustanciales, fueron CALIFICADAS para el siguiente paso las firmas:

1- SAMPA S.A.
2- PROYACK
3- YUTY S.A.
4- SALOTEX S.R.L.
5- AO POTI S.A.

En cuanto a los documentos de carácter formal, se observa lo siguiente:

*A la firma **SAMPA S.A.** se le solicitó:*

- Especificaciones Técnicas N° DRH/DAP2/011/15, debidamente firmadas.
- Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), de conformidad a la Ley N° 4558/11, que establece "Mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y del Decreto Reglamentario N° 9649. La omisión de la presentación de este documento, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto

El Pedido se realizó a través de la transmisión de Fax N° DCP/DCO/255/2015 del Dpto. de Compras. **El Oferente remitió lo solicitado, habiendo cumplido en tiempo y forma.**

EL Oferente no presenta el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), de conformidad a la Ley N° 4558/11, que establece "Mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y del Decreto Reglamentario N° 9649. La omisión de la presentación de este documento, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

*A la firma **PROYACK de Gloria Lorena Marín Torres** se le solicitó:*

- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.

- Especificaciones Técnicas N° DRH/DAP2/011/15 debidamente firmadas.

- Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas.

- Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de Bienes de los últimos tres (3) años (2012, 2013 y 2014), realizadas para la ANDE, Entes Públicos o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores suscritos o Facturaciones expedidas.

- Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), de conformidad a la Ley N° 4558/11, que establece "Mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y del Decreto Reglamentario N° 9649. La omisión de la presentación de este documento, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

El Pedido se realizó a través de la transmisión de Fax N° DCP/DCO/256/2015 del Dpto. de Compras. **El Oferente remitió lo solicitado, habiendo cumplido en tiempo.**

- **El Oferente presenta una constancia de Mesa de entrada de la Municipalidad no habiendo cumplido con lo solicitado** *"Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente"*. **Por tal motivo dicha Firma queda descalificada.**

EL Oferente no presenta el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), de conformidad a la Ley N° 4558/11, que establece "Mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y del Decreto Reglamentario N° 9649. La omisión de la presentación de este documento, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto

*A la firma **YUTY S.A.** se le solicitó:*

- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.

- Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas.

- Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), de conformidad a la Ley N° 4558/11, que establece "Mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y del Decreto Reglamentario N° 9649. La omisión de la presentación de este documento, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

- Presentar Muestras de todos los Ítems, conforme a lo solicitado en la Sección II del Pliego de Bases de Condiciones

El Pedido se realizó a través de la transmisión de Fax N° DCP/DCO/257/2015 del Dpto. de Compras. **El Oferente no remitió lo solicitado, motivo por el cual dicha Firma queda descalificada.**

*A la firma **SALOTEX S.A.** se le solicitó:*

- Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), de conformidad a la Ley N° 4558/11, que establece "Mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y del Decreto Reglamentario N° 9649. La omisión de la presentación de este documento, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

El Pedido se realizó a través de la transmisión de Fax N° DCP/DCO/258/2015 del Dpto. de Compras. **El Oferente no remitió lo solicitado.**

La omisión de la presentación de este documento, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto

AO POTI S.A. no cumplen con la presentación de algunos documentos formales listados en el Anexo E, sin embargo, no se ha solicitado su presentación por no corresponder a la oferta más baja y será tenida en cuenta para la comparación de Precios.

Verificación SINARH

Así mismo, en atención a lo dispuesto en la Circular N° 6/2015 y de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se solicitó informe por Memorándum DRH/DAP/260/2015, si los oferentes que presentaron ofertas en el presente concurso se encuentran o no en la nómina de funcionarios públicos a fin de dar cumplimiento a lo relacionado a las prohibiciones establecidas en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas, se verifica que los oferentes mencionados no se encuentran en la nómina de funcionarios públicos , a excepción de algunos socios que tuvieron otros tipos de actividades que no constituyen impedimento alguno que pueda alcanzar a afectar y/o incidir en el proceso de contratación de este llamado, por lo cual sus ofertas quedan habilitadas para el siguiente paso.

2 - VERIFICACION TÉCNICA DE LA OFERTA MAS BAJA

Para determinar si los bienes ofertados **"cumplen o no cumplen"** con las Especificaciones Técnicas requeridas en las bases del llamado, fue realizado un análisis pormenorizado de las características técnicas, cuyo resultado se indica en el Anexo E de esta Carta de Invitación, adjunto a éste Informe:

- La firma SAMPA S.A. cumple con los requisitos Técnicos.

3 - VERIFICACION ARITMETICA DE LA OFERTA CALIFICADA

Fue verificada la Lista de Precios presentada del oferente y no se han detectado errores aritméticos.

4 - COMPARACION DE LAS OFERTAS CALIFICADAS

La verificación de las Ofertas Calificadas se observan a continuación:

- **ADQUISICION DE UNIFORME PARA FUNCIONARIOS DE LINEAS VIVAS**

Costo Estimado: ₲ 38.704.000.- (Guaraníes treinta y ocho millones setecientos cuatro mil)

Ubicación	Oferentes	Monto total ofertado ₲ (IVA incluido)	% Variación porcentual en relación al costo estimado
1	SAMPA S.A.	31.786.722	-17,87%
2	SALOTEX S.A.	38.733.382	+0,07%
3	AO POTI S.A.	39.459.200	+2%

Obs: No corresponde la Aplicación del 20 % del Margen de Preferencia de la Ley N° 4558/11 teniendo en cuenta que ningún Oferente presento el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), de conformidad a la Ley N° 4558/11, que establece "Mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y del Decreto Reglamentario N° 9649 y el oferente ubicado en tercer lugar supera en más del 20% al oferente ubicado en primer lugar.

5 - CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por todo lo expuesto, esta Unidad Técnica solicitante, encargada del estudio y emisión del informe de las ofertas de la Contratación Directa Nº 6113/2015 **"ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LINEAS VIVAS"** recomienda adjudicar de acuerdo al siguiente detalle:

A: SAMPA S.A.

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Camisa mangas larga amarilla	Sampa	Paraguay	Unidad	236	54.167	12.783.412
2	Pantalón Amarillo	Sampa	Paraguay	Unidad	236	53.107	12.533.252
3	Remera cuello redondo amarillo	Sampa	Paraguay	Unidad	354	18.277	6.470.058
						Monto total	**31.786.722**

Total ₲ (IVA incluido): ₲ 31.786.722.- (Guaraníes treinta y un millones setecientos ochenta y seis mil setecientos veintidós).
Costo Estimado ₲ (IVA incluido): ₲ 38.704.000.- (Guaraníes treinta y ocho millones setecientos cuatro mil)
Variación Porcentual Monto Adjudicado/Estimado: -17,87%.

Atentamente,

.....

Lic. Roberto G. Corrales
Jefe Dpto. de Acompañamiento del Personal

Anexo E - Documentos de la Oferta

OFERENTES:	1		2		3		4		5	
	SAMPA S.A.		PROYACK		YUTY S.A.		SALOTEX S.R.L.		AO POTI	
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Lista de Precios del Formulario Nº 1]*	Si	---	Si	---	Si	---	Si	---	Si	---
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Si G.1.600.000	---	Si G.1.839.620	---	Si G.1.900.000	---	Si G.2.000.000	---	Si G.1.980.000	---
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Si	---	Si	---	Si	---	Si	---	Si	---
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Si	---	Si	---	Si	---	Si	---	Si	---
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	No se Aplica		Si (**)	---	No se Aplica		No se Aplica		No se Aplica	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.			Si (**)	---						
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.			Si (*******)	---						
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.			Si (********)	---						
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*			---	---						
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.			Si (*******)	---						
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizacion desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de Oferta.			No se Aplica							

Lic. Christian Gamarra Verón
Jefe Sec. Supervisión de Guardería y Gestión de Uniformes

Lic. Roberto G. Corrales López
Dpto. de Acompañamiento del Personal

a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Si(*)	---	No se Aplica	Si	---	Si(****)	---	Si(*****)	---
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Si(*)	---		Si	---	Si(****)	---	Si(*****)	---
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Si	---		---	---	Si(****)	---	---	No
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Si(*)	---		Si(***)	---	Si	---	Si(*****)	---
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizacion desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la paertura de Oferta.	No se Aplica			No se Aplica		No se Aplica		No se Aplica	

a) Formulario N° 10 – Información sobre el Oferente	Si	---	Si	---	Si	---	Si	---	Si	---
b) Especificaciones Técnicas N° DRH/DAP2/011/15	Si (******)	---	Si (*******)	---	Si	---	Si	---	Si	---
c) Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas.	Si	---	Si (*******)	---	Si(***)	---	Si(****)	---	Si(*****)	---
d) Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de Bienes de los últimos tres (3) años (2012, 2013 y 2014), realizadas para la ANDE, Entes Públicos o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores suscritos o Facturaciones expedidas	Si(*)	---	Si (*******)	---	Si	---	Si(****)	---	Si(*****)	---
e) Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), de conformidad a la Ley N° 4558/11, que establece "Mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y del Decreto Reglamentario N° 9649. La omisión de la presentación de este documento, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	---	No	---	No	---	No	---	No	---	No

Lic. Christian Gamarra Verón
Jefe Secc. Supervisión de Guardería y Gestión de Uniformes

Lic. Roberto G. Corrales López
Dpto. de Acompañamiento del Personal

Observación:

(*) CONSTANCIA SIPE N° 1377111

(**) CONSTANCIA SIPE N° 1376898

(***) Presmta Fotocopia Simple

(****) CONSTANCIA SIPE N° 1376820

(*****) CONSTANCIA SIPE N° 1377181

(******) Presenta documentos formales solicitados a traves de la Transmision de Fax N° DCP/DCO/255/2015

(*******) Presenta documentos formales solicitados a traves de la Transmision de Fax N° DCP/DCO/256/2015

(********) Presenta Fotocopia Simple de Mesa de Entrada de la Municipalidad de Asunción.

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS"**.

Lic. Christian Gomez Verón
Jefe Secc. Sup[illegible]ordería
y Gestión de [illegible]es

Lic. Roberto G. Corrales López
Dpto. de Acompañamiento del Personal